

TEMAS BIBLIOTECARIOS

LOS SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS NACIONALES

Dos requisitos íntimamente relacionados son esenciales para el desarrollo de la vida cultural de un país: una Biblioteca Nacional y una bibliografía nacional. No tendría mayor sentido contar con una lista de las obras publicadas en un país si no hubiera donde consultarlas; y sería prácticamente imposible preparar una bibliografía nacional periódica sin contar con una institución encargada de reunir las obras.

Este artículo ⁽¹⁾ trata de la bibliografía nacional, pero no habrá de olvidarse que la Biblioteca Nacional debe desarrollarse paralelamente a dicha bibliografía.

LA BIBLIOGRAFIA NACIONAL DE OBRAS RECIENTES

En los países donde las bibliografías nacionales se hayan ido formando de manera más o menos fortuita a lo largo de los años, resultará probablemente difícil organizar un servicio bibliográfico de manera racional, pero los países nuevos pueden aprender mucho de la experiencia positiva y negativa de aquellos, cuando se trate de crear servicios bibliográficos con arreglo a un plan coherente.

En primer lugar, la bibliografía nacional deberá comen-

⁽¹⁾ Es este un esquema de la labor de un servicio bibliográfico nacional. Se encontrará una descripción más detallada en: LARSEN, Knud, *Los servicios bibliográficos nacionales, creación y funcionamiento*. Paris, Unesco, 1955 (Manuales bibliográficos de la Unesco, 1).

zar por las obras recientes y no por aquellas publicadas en años anteriores. (Estas últimas plantean una situación particular sobre la que volveremos más adelante). Habrá de incluirse todo lo que se publica en el país, en cualquier idioma que sea, con las excepciones indicadas en los párrafos siguientes.

El repertorio bibliográfico

Un repertorio de libros y de folletos constituye la sección principal de la bibliografía nacional, y todos los países deberían preparar una lista de esa naturaleza ya que sólo así será posible obtener un panorama completo de las obras publicadas en el mundo. Además, los países que no preparan repertorios bibliográficos nacionales se excluyen a sí mismos de la comunidad cultural de las naciones.

El público de los repertorios bibliográficos. Nunca habrá de establecerse una bibliografía sin determinar en primer lugar a qué público está destinada, ya que será preciso regirse principalmente por este criterio para decidir acerca del contenido del mismo y para evaluar su utilidad. El público que se tendrá en cuenta se divide en tres categorías, a saber: a) *Libreros y editores*: para los libreros el repertorio es el catálogo de las mercancías con las que comercia y para los editores constituye la mejor manera de disponer de una lista de sus producciones que sea fácil de consultar en cualquier librería; b) *Bibliotecarios*: los bibliotecarios toman de muchas fuentes los datos que necesitan sobre los libros publicados, pero la bibliografía de publicaciones recientes es para ellos el medio principal de asegurarse de que ningún libro escapa a su atención. En el trabajo cotidiano consultarán con frecuencia la bibliografía nacional y las de otros países para encontrar datos sobre los libros que no existen en sus bibliotecas; c) *Lectores*: podría suponerse que los lectores son los que están más interesados en la bibliografía nacional, ya que en última instancia es para ellos que se realiza ese trabajo. Pero lo más

probable es que casi siempre extraigan sus datos de publicaciones periódicas, bibliografías por materias y reseñas analíticas de periódicos y revistas literarias. Sin embargo, como estas publicaciones se guían por los repertorios bibliográficos nacionales, los lectores tienen por lo menos un interés indirecto en la existencia de una bibliografía nacional.

Periodicidad de los repertorios bibliográficos. Desde el punto de vista internacional, se considera que el más importante es el repertorio bibliográfico anual, y cuando sólo se cuente con medios suficientes para una edición, será preferible publicar un volumen anual.

Sin embargo, los libreros prefieren disponer de una edición semanal, ya que los libros recientes son los que mejor se venden. Por consiguiente, en los catálogos comerciales de los editores figura a menudo un repertorio bibliográfico semanal que también es útil para los bibliotecarios.

Tan pronto lo permitan las circunstancias, convendrá publicar recapitulaciones o índices de estos catálogos, que abarquen tres, seis o nueve meses. También es corriente publicar ediciones cumulativas quinquenales de la edición anual.

Las diversas categorías de materiales a incluir

Los libreros pueden lógicamente esperar que en los repertorios bibliográficos figuren todos los libros y folletos que están en venta, sean grandes o pequeños, costosos o baratos.

Sin embargo, cada año muchos libros y folletos se publican en ediciones privadas que no entran en el comercio del libro. Asimismo muchos trabajos de investigación que se publican en forma privada, se distribuyen directamente a determinado número de instituciones o especialistas, y no pueden encontrarse en el comercio. Es evidente que esas publicaciones han de incluirse en la bibliografía nacional. En cambio, convendrá omitir una gran cantidad de material impreso de interés pasajero, por ejemplo: catálogos comerciales, material de propaganda, balances e informes comerciales. Este material no

está desprovisto de valor y conviene que la Biblioteca Nacional conserve ejemplares del mismo, pero no deberá incluirse en la bibliografía nacional.

Las fuentes de la bibliografía nacional de obras recientes

El principio fundamental que se respetará al preparar una bibliografía nacional será el de no incluir ninguna publicación que no haya pasado por las manos del compilador. Es pues necesario que todas las obras impresas en el país pasen por la oficina encargada de preparar la bibliografía nacional.

La mayoría de los países han adoptado el sistema del depósito legal por el cual los impresores o editores, o ambos, están obligados por la ley a entregar uno o varios ejemplares de todo lo que imprimen a una o varias instituciones. Por lo menos uno de estos ejemplares se utiliza para completar la colección de la Biblioteca Nacional, con objeto de conservar toda la producción del país. Al mismo tiempo, el depósito legal puede servir de base para una bibliografía nacional.

En otros países se concierta un acuerdo con los editores, con arreglo al cual envían un ejemplar de cada una de sus publicaciones al compilador de la bibliografía nacional. Por lo general se considera que ese procedimiento no es bastante seguro, pero como el depósito legal puede demorarse y afectar así la preparación de la bibliografía nacional, cabría quizá combinar ambos procedimientos. La aportación voluntaria de los editores servirá entonces de base para el repertorio semanal, y el repertorio anual será una recapitulación de los repertorios semanales, completada con los datos obtenidos por el depósito legal. De esta manera será posible hasta cierto punto comparar ambas fuentes de aportación y suplir cualquier deficiencia.

Repertorio nacional de publicaciones periódicas

Tan pronto entren en vigor las disposiciones relativas al depósito legal, las publicaciones comenzarán a llegar en can-

tidad a la institución encargada de recibirlas y ello planteará ciertas dificultades. ¿Habrán de figurar en la bibliografía nacional las publicaciones semanales o mensuales y, si así fuere, con qué frecuencia? Naturalmente, será preciso mencionarlas de algún modo, ya sea en el repertorio bibliográfico o en una publicación especial.

Cuando aparezca una nueva publicación periódica, deberá anunciarse su aparición lo antes posible, y se la incluirá como es lógico en la siguiente edición de la bibliografía nacional. Sólo será necesario mencionarla una vez. En una sección especial de la bibliografía nacional podrá figurar una lista completa de todas las publicaciones periódicas aparecidas durante el año. Sin embargo, en los últimos años se ha estimado más conveniente publicar en algunas bibliografías nacionales, con intervalos de varios años, listas separadas de las publicaciones periódicas recientes. Esto puede resultar útil cuando esas publicaciones son numerosas, pero en caso contrario pueden muy bien incluirse en la bibliografía nacional de obras recientes.

La forma de la bibliografía nacional

La pregunta siguiente será ¿cómo reseñar cada una de las obras mencionadas? Con el tiempo se ha establecido hasta cierto punto entre los bibliógrafos una manera convencional de incluir los principales elementos de la reseña del libro, y el orden en el que habrá de mencionárselos, pero en lo que se refiere a los detalles las opiniones y las prácticas difieren en grado sumo. Naturalmente, es indispensable que todas las reseñas sean uniformes y, como sucede tan a menudo, esto es mucho más complicado de lo que podría suponer el principiante. Por consiguiente, se recomienda encarecidamente la utilización de reglas de catalogación tales las de la Biblioteca Apostólica Vaticana, de la American Library Association o de la Library of Congress que, basadas en una larga experiencia y en principios muy similares, han logrado alcance inter-

nacional, lo cual facilita la ulterior cooperación entre distintos países y la preparación de bibliografías internacionales especializadas. Cualquiera sea el Código de normas que se elija, será preciso respetarlo escrupulosamente.

Después que se haya preparado una ficha para cada libro, se estudiará la manera de ordenar el material. Una vez más será preciso tener en cuenta la finalidad de la bibliografía.

Al lector que conoce al autor de un libro que necesita, le basta una lista alfabética por autores, con reseñas detalladas de todas las obras de cada autor o una referencia al lugar donde pueda encontrar esa reseña. Pero como suele suceder que solo se conozca el título y no el autor, convendrá que las reseñas bibliográficas figuren también bajo el título de la obra o que, por lo menos, éste se incluya en la lista alfabética de autores, dando las referencias a los autores correspondientes.

Cuando el lector no esté enterado de las obras publicadas en la materia que le interesa, tratará de encontrar una lista de ellas y con ese fin será preciso establecer cierto tipo de clasificación por materias.

Una solución consiste en hacer una copia de la ficha principal de cada libro, decidir de qué asunto trata y poner el correspondiente encabezamiento. En otra ficha igual se pone como encabezamiento el título del libro y reuniendo las tres series de fichas —de autor, de materia y de título— en una serie única, se la ordena alfabéticamente. De esta manera quedan resueltas todas las dificultades que se pueden plantear al público, incluso para las personas inexperimentadas. Es lo que se llama catálogo-diccionario. Aunque en la práctica su preparación no es tan sencilla como parece, se lo utiliza en muchos repertorios importantes (2).

(2) En castellano, las obras esenciales son las siguientes:

AGUAYO, J., *Manual práctico de clasificación y catalogación de bibliotecas*. 2ª ed., La Habana, J. Montero, 1951, 214 p.

LASSO DE LA VEGA, J., y GOICOECHEA, C., *Reglas para la formación y redacción de los catálogos diccionarios*. Vitoria, Edit. Internacional, 1939, 200 p.

PENNA C. V., *Catalogación y clasificación de libros*. 2ª edic. Buenos

Otra solución consiste en preparar un catálogo sistemático donde los libros se clasifican con arreglo a un sistema lógico. Se trata de agrupar todos los temas conexos, en tal forma que el lector que necesite datos sobre un tema más o menos vasto, pueda obtener un panorama completo de las obras publicadas en esa materia. Si se decide adoptar el catálogo sistemático, es fundamental seguir uno de los sistemas de clasificación existentes, en vez de crear uno nuevo. Resulta fácil demostrar que ninguno de los sistemas existentes es realmente satisfactorio; no son actuales y a veces los nuevos aspectos de determinadas materias se incluyen en forma poco acertadas. Sin embargo, existen razones válidas para elegir uno de ellos: 1º) Una nueva clasificación sólo será nueva durante poco tiempo, tras del cual volverán a plantearse las mismas dificultades que en el pasado para la aplicación de los sistemas existentes; 2º) Los sistemas actuales han demostrado su eficacia; 3º) Varias generaciones de expertos se han ocupado y siguen ocupándose de mejorarlos, lo cual permite aprovechar los resultados de su trabajo; 4º) Presenta ventajas de diversa índole el contar con una clasificación internacionalmente reconocida; 5º) Resulta muy costoso y lleva mucho tiempo crear un sistema nuevo (3).

Desde luego que este catálogo sistemático debe ser complementado con otro de autores y títulos, o por lo menos, con un índice de ellos.

Aires, Acme. Agency, 1949, 279 p. Una edición revisada está en preparación.

ROVIRA, C., *Los epígrafes en el catálogo diccionario*; historia, crítica y teoría, con un código de reglas para la asignación de epígrafes en las bibliotecas de habla española. La Habana, Cultural, 1952, 224 p.

SEARS, E. M., *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas menores*. Trad. y adapt. de la 5ª ed. Buenos Aires, Acme Agency, 1949, 406 p. N. de R.

(3) Se encontrará una descripción y evaluación de los sistemas ya existentes en SAYERS, B., *Manual of classification*, 3ª ed., London, 1959.

Los elementos básicos de la bibliografía nacional que ya se han mencionado tienen gran importancia y constituyen el punto de partida de los servicios bibliográficos nacionales. Pero estas tareas fundamentales sólo pueden ser desempeñadas por un personal competente, y aún así sólo se trata de una primera etapa. Será preciso desempeñar otras diversas funciones antes de llegar a establecer lo que suele considerarse como un servicio bibliográfico relativamente satisfactorio. Por consiguiente se recomienda que, aún antes de iniciar los trabajos de la primera etapa de preparación de la bibliografía nacional, se establezca un Centro bibliográfico destinado a atender las necesidades del público, desde las más sencillas hasta las más complicadas consultas de los investigadores.

Las principales tareas de un Centro bibliográfico son las siguientes:

Índice de artículos de revistas. Cuando haya comenzado a prepararse el repertorio bibliográfico de libros y de revistas recientes, se estudiará la posibilidad de iniciar un índice de artículos de revistas. Un artículo publicado en una revista no es esencialmente diferente de un libro o de un folleto, y como esos artículos son muy importantes para los trabajos de investigación, convendrá ocuparse de ellos de la misma manera que de los libros.

En un país pequeño, donde no haya muchas revistas, se puede publicar una lista anual de los artículos significativos aparecidos en todas las revistas importantes, ya que en algunos casos puede integrárselos al repertorio bibliográfico. Pero allí donde hay muchas revistas, podría figurar en las bibliografías por materias un índice de las revistas especializadas, y el centro bibliográfico se encargaría de publicar una edición anual de un índice de artículos seleccionados de revistas para el público en general. Una lista de esa naturaleza, cualquiera que sea su contenido, se preparará con arreglo al mismo sistema que el repertorio bibliográfico, pues conviene que la ma-

yor parte de las bibliografías del país se preparen con arreglo al mismo sistema elegido para el repertorio bibliográfico.

El contenido de los periódicos se ha ampliado durante la última generación. Además de las noticias diarias, muchos de ellos tratan de mantener informados a sus lectores acerca de los progresos realizados en materia de ciencias y de letras, publicando con cierta frecuencia artículos de fondo. Estos artículos pueden tener mucha importancia para el lector en general, y convendrá incluirlos en el índice de artículos de revistas o en un índice separado.

La bibliografía nacional retrospectiva

A esta altura ha llegado el momento de pensar en una bibliografía nacional retrospectiva, es decir una bibliografía de las obras producidas con anterioridad a las que se incluyen en la bibliografía de obras recientes. Esta última es con mucho la más importante, pero una bibliografía nacional no estará completa mientras no se prepare también una bibliografía retrospectiva.

La bibliografía de obras recientes tiene una importancia general para todas las investigaciones y lecturas, mientras que la bibliografía retrospectiva interesará particularmente a los historiadores que tratan de comprender y de describir el desarrollo de la vida cultural del país, y a los especialistas que buscan antecedentes para sus investigaciones actuales.

De un modo muy general, la bibliografía retrospectiva debe obedecer a los mismos principios que la de obras recientes en lo que se refiere a las obras a incluir. Sin embargo, debemos añadir ahora un nuevo principio, a saber: que cuanto más antigua sea una obra más interés existe en incluirla.

Para las reseñas de los libros deberán seguirse las reglas adoptadas para la bibliografía nacional de obras recientes, pero puesto que no se trata de un catálogo comercial los datos relativos al precio del libro y a su encuadernación original

ofrecen poco interés, sin contar lo difícil que sería procurarse esos datos.

Aunque las materias de que traten las obras más antiguas sean muy diferentes de las materias que figuren en la bibliografía de obras recientes, convendrá utilizar el mismo sistema de clasificación.

La principal dificultad será la de procurarse el material. Completar la bibliografía de obras recientes constituye una cuestión técnica o de organización, pero se necesita mucho ingenio y paciencia para completar una bibliografía retrospectiva. Puede suceder, que una obra publicada haya desaparecido por completo. Es sabido que no existe ningún ejemplar de buena parte de los libros impresos durante los primeros siglos posteriores a la invención de la imprenta, e incluso suele resultar imposible encontrar libros, y particularmente folletos mencionados en otros libros y que corresponden a épocas posteriores. Por consiguiente, puede ser imposible llegar a establecer una lista completa de la producción literaria de un país, pero éste ha de ser el ideal y no deberá vacilarse en el empleo de todos los medios posibles e imaginables.

La principal función de una Biblioteca Nacional consiste en reunir una colección lo más completa posible de las obras impresas en el país. Esa colección puede ser la base de una bibliografía retrospectiva, pero si no existe una Biblioteca Nacional o si ha sido fundada en una fecha demasiado reciente para disponer de una colección completa, habrá que recurrir a otros métodos. Sin embargo, las bibliotecas serán siempre la principal fuente de información.

El mejor punto de partida es la biblioteca que posea el fondo más completo de obras antiguas, ya sea la Biblioteca Nacional, una biblioteca universitaria o una biblioteca pública. Los fondos de esa biblioteca deben ser examinados volumen por volumen, y cada uno de los que se mencionen en la bibliografía tendrá que ser catalogado cuidadosamente en una ficha redactada de acuerdo con las reglas adoptadas.

Cuando se haya terminado el examen completo de los

fondos de una biblioteca, se colocarán las fichas en orden alfabético y se transportará el fichero a la biblioteca siguiente, donde se repetirá la misma operación.

Una vez inventariadas de este modo todas las bibliotecas públicas, se pasa a las privadas. En todos los países existen bibliófilos que han tenido la habilidad y la paciencia de descubrir libros antiguos provenientes de fuentes muy remotas. Estas bibliotecas privadas pueden poseer un gran número de ejemplares no existentes en las bibliotecas públicas.

Después de haber agotado todas las posibilidades en el país hay que dirigirse a los demás Estados con los que se han mantenido relaciones intelectuales y comerciales. A veces pueden encontrarse obras de los escritores de un país determinado en las bibliotecas de otros países, aunque ya no se encuentre ningún ejemplar en la patria del autor.

En primer lugar convendrá consultar los catálogos impresos de esas bibliotecas y particularmente los de las bibliotecas nacionales, pues han recogido obras procedentes de todo el mundo. Sin embargo, en la mayoría de los casos los catálogos impresos no están al día, por lo cual el compilador de la bibliografía tendrá que visitar sucesivamente todas aquellas bibliotecas donde exista una oportunidad de enriquecer su repertorio. Para ello tendrá que llevar consigo sus fichas de autor y compararlas con las del catálogo de cada biblioteca. Antes de comenzar su trabajo preparará una lista de las personalidades de su país cuyo nombre no figure en su fichero, pero que acaso hayan publicado obras desconocidas en su propio país. Esta lista también se cotejará con los catálogos de las bibliotecas.

El repertorio seleccionado para bibliotecas públicas

Cuando se haya llegado a esta etapa de la bibliografía nacional será tiempo de ocuparse de otras funciones del Centro bibliográfico, y el paso siguiente será el de publicar un repertorio seleccionado para las bibliotecas públicas.

Si se desea que las bibliotecas públicas cumplan sus fines es necesario que su fondo posea un alto nivel cultural. Como es lógico cada biblioteca debe gozar de libertad para procurarse los libros que respondan a las necesidades de la población local, pero no se puede pretender que los bibliotecarios locales posean siempre un conocimiento profundo de todo lo que se publica o que puedan efectuar en todos los casos una selección idónea. Por ello es a menudo necesario que el Centro bibliográfico nacional les proporcione cierto asesoramiento.

Esa orientación podría asumir la forma de un repertorio anual, semestral o incluso mensual de los libros publicados, tanto de los que pertenecen al género literario como de las demás obras adecuadas para las bibliotecas públicas. Se convertiría así en el repertorio bibliográfico tipo de aquellos libros que pueden adquirirse sin dificultad y que cada biblioteca debería poseer o tomar en préstamo de una biblioteca central. Puede presentarse en forma de repertorio sistemático, con un índice de autores y de títulos, o como catálogo diccionario. Se recomienda indicar, por medio de signos especiales, una selección más restringida para uso de las pequeñas bibliotecas.

Asimismo, resultaría útil una lista básica de los libros adecuados para una biblioteca pública bien equipada. Se la prepararía en la misma forma que la lista anual, y también en este caso habría que indicar con ayuda de signos especiales una selección más restringida, destinada a las pequeñas bibliotecas. Todos estos libros tendrían que estar a disposición del público en general, ya sea en las bibliotecas locales o en determinadas bibliotecas centrales a las que aquellas podrían pedirlos en préstamo.

Los libros para niños presentan particular importancia, dado que en este género se publican muchas obras sin interés e incluso malas. Sería preciso crear un comité de educadores encargado de establecer la lista seleccionada de libros para niños que puedan recomendarse a las bibliotecas. Esta lista podría incluirse en el repertorio publicado periódicamente y

del que se ha tratado más arriba, pero sería preferible publicar una lista especial.

El catálogo colectivo

Otra tarea importante que incumbe al Centro bibliográfico es la preparación del catálogo colectivo, en el que figuran en un único orden de sucesión las colecciones de las principales bibliotecas del país, incluso las de la Biblioteca Nacional.

Se incluirán todas las bibliotecas universitarias y de investigación, en la medida en que estén obligadas o dispuestas a poner sus fondos a disposición de las demás bibliotecas.

En la mayoría de los países la Biblioteca Nacional posee una colección lo más completa posible de todas las obras publicadas en el país; además, existen bibliotecas especializadas en una o varias materias. Las bibliotecas especializadas cuentan siempre con una buena selección de obras nacionales sobre las materias que les conciernen, pero como dichas obras existen además en la Biblioteca Nacional, no es preciso que éstas figuren en el catálogo colectivo. Lo importante es indicar en una parte del catálogo las obras extranjeras que se encuentran disponibles en el país.

No conviene incluir en el catálogo colectivo las colecciones de las bibliotecas destinadas al público en general. Por lo general abarcan un sector restringido y su fondo se compone de obras populares y literarias que figuran en todas las bibliotecas.

Por lo general el catálogo colectivo sólo contiene una ficha (ficha principal) por obra. Se incluyen también fichas secundarias cuando se trata de series, obras preparadas por varios autores, etc. Evidentemente es posible preparar un catálogo de materias o un catálogo sistemático, pero ello exige recursos suplementarios y por lo general ya es bastante difícil mantener al día un simple catálogo por autores.

Los catálogos colectivos generales rara vez están impre-

sos, y sólo se prepara un fichero centralizado de consulta. La razón por la que rara vez se imprimen es que ha de mantenerse al día, completándolos constantemente con las nuevas obras que ingresan en las bibliotecas. También es preciso que se puedan eliminar las fichas de los libros que se han retirado de las bibliotecas y cambiar la asignatura cuando una obra es transferida de una biblioteca a otra; además, de tanto en tanto será necesario incluir nuevas bibliotecas.

En algunos países escandinavos se publica cada año una lista impresa de las obras extranjeras adquiridas por las bibliotecas, en la que figura un catálogo sistemático y un índice de autores. En un caso particular, cada diez años, se prepara también un índice acumulativo de autores.

La publicación de otras obras de referencia, tales como una guía de bibliotecas, una guía de editores, librerías e impresores, y una guía de institutos, sociedades científicas y eruditas y otras organizaciones afines, depende de las iniciativas que tome el Centro bibliográfico.

Servicio de información

El Centro bibliográfico nacional ha de constituir principalmente un servicio destinado a todas las bibliotecas del país: universitarias, de investigación y públicas. Las actividades que desarrolla el Centro al publicar la bibliografía nacional, repertorios bibliográficos seleccionados, guías, etc., será de la mayor utilidad para todas las bibliotecas. Pero, además, el Centro ha de ser un organismo al que puedan recurrir no sólo los bibliotecarios sino todas las personas que necesiten datos sobre las diversas preguntas que se les planteen en esta materia.

El catálogo colectivo será probablemente el auxiliar más importante del Centro bibliográfico. La mayoría de los consultantes desearán saber si pueden encontrar en el país un libro cuyo autor y título conocen, y será relativamente sencillo contestar a esa pregunta si se dispone de un catálogo co-

lectivo; ahora bien, cuando el consultante desea conocer las publicaciones que existen sobre determinada materia, no será tan sencillo dar una respuesta satisfactoria. Por lo tanto, el Centro bibliográfico debe poseer la mejor biblioteca de referencia del país o bien tener acceso a ella, y en esa biblioteca figurarán todas las ediciones de la bibliografía nacional y las demás publicaciones del Centro, así como una colección completa de las demás publicaciones bibliográficas del país: bibliografías especializadas, repertorios seleccionados, catálogos de editores y de libreros, catálogos de bibliotecas, listas de adquisiciones de libros de las bibliotecas, etc. También deberá contar con diccionarios bibliográficos nacionales, enciclopedias y otros manuales, y en su colección figurarán también la mayor cantidad posible de bibliografías nacionales y especializadas de otros países, catálogos impresos de bibliotecas, etc.

Mediante estas fuentes de información, el Centro podrá proporcionar datos bastante completos sobre todas las cuestiones de carácter bibliográfico que se le planteen. Pero, además, deberá facilitar el envío de libros a las personas que los necesitan. Eso significa que el Centro bibliográfico es también un centro de préstamos entre bibliotecas. Todas las peticiones de préstamo se harán llegar al Centro, y éste deberá proporcionar datos acerca de las posibilidades de préstamos y efectuar las gestiones necesarias para que se envíen los libros a la persona que los solicita. En algunos casos urgentes, puede ser necesario pedirlos en préstamo a bibliotecas extranjeras y entonces será indispensable que el Centro sirva de intermediario.

El Centro será la institución encargada de mantenerse en contacto con las instituciones de investigación de todo el país, y reunir datos sobre los proyectos de investigación en curso. Esos datos se pondrán a disposición de todo investigador para que, antes de comenzar un nuevo trabajo de investigación, tenga oportunidad de asegurarse de que ninguna otra persona ha realizado estudios equivalentes.

Al ir completando su catálogo colectivo el Centro podrá

hacerse clara idea de las adquisiciones de las bibliotecas. Si resultara evidente que muchas de ellas efectúan el mismo tipo de adquisiciones, el director del Centro podrá ponerse de acuerdo con las diversas bibliotecas para que limiten la amplitud de ciertas secciones, aprovechando así mejor los fondos, o para que amplíen algunas esferas más limitadas. Al preparar repertorios bibliográficos especializados por materias, el Centro podrá descubrir las insuficiencias que afectan las colecciones de determinadas bibliotecas. En ese caso podrá sugerir la manera de suplirlas o, si se trata de obras de publicación reciente pero costosas, podrá obtener que una biblioteca las compre a la vez que comunica a las demás bibliotecas interesadas esa adquisición.

Si el Centro está dirigido de manera competente, puede tener una múltiple influencia en las bibliotecas; por ejemplo, el envío de datos para el catálogo colectivo permitirá mejorar y dar mayor uniformidad a los sistemas de catalogación y clasificación.

Localización y equipo del Centro bibliográfico

Es evidente que un Centro bibliográfico no puede funcionar en debida forma si no cuenta con locales y equipo técnico apropiados. Una solución acertada y económica es que el Centro dependa de la Biblioteca Nacional, de tal manera que todas las obras nacionales puedan llegar fácilmente a aquél cuando se prepara la bibliografía nacional. Para su labor diaria conviene que el Centro disponga de una buena colección de publicaciones nacionales, como asimismo de otras bibliografías, manuales, etc., que figuran en la Biblioteca Nacional.

No es indispensable que el Centro bibliográfico nacional sea parte integrante de la Biblioteca, ya que tiene una labor lo bastante importante y bien definida como para crear una institución separada, con locales propios. Sin embargo, la sala de consultas bibliográficas debería ser común a ambas instituciones, y por lo tanto tendría que encontrarse en un lu-

gar al que pudieran llegar sin dificultad tanto el personal de la Biblioteca como el del Centro. Al mismo tiempo será una ventaja para la Biblioteca si el Centro depende de ella, ya que la colección bibliográfica del Centro y los índices que prepare serán de gran utilidad para aquélla.

Personal

La bibliografía es una labor especializada, que requiere precisión, claro juicio y la facultad de discernir entre lo esencial y lo accesorio. El bibliógrafo debe poseer una excelente cultura general y una buena formación técnica en su especialidad. Se requiere que posea como mínimo una formación de bibliotecario o conocimientos equivalentes.

En caso de ser necesaria la ayuda de empleados, éstos deberán realizar con una extrema exactitud los trabajos de copia, y cumplir fielmente las instrucciones del bibliógrafo; la rapidez sólo es un factor secundario en su labor.

El director debe poseer extensos conocimientos generales en materia de ciencias y de letras, y contar con suficiente experiencia en trabajos de investigación como para estar en condiciones de apreciar las cuestiones desde el punto de vista de los investigadores. Debe tener un amplio conocimiento de la bibliografía nacional y extranjera, así como de las técnicas de la compilación bibliográfica; debe estar bien informado del material existente en el país para trabajos de investigación así como de las posibilidades de obtener material del extranjero. Por otra parte estará al tanto de las investigaciones en curso.

El éxito o el fracaso de un Centro bibliográfico depende de la elección de un director competente, capaz de seleccionar y formar un personal idóneo. Si en el país no existe una persona calificada, convendrá nombrar a un extranjero o enviar al futuro director a un buen centro bibliográfico del extranjero para que reciba la formación necesaria.

No es posible decir a cuanto ascenderían los gastos de la

creación y funcionamiento de un Centro bibliográfico nacional. Ello dependerá de las instalaciones existentes, de la producción editorial del país, del nivel de la investigación científica y literaria, y del servicio que requiera el público.

El ejemplo de Dinamarca, país que cuenta con larga historia en materia de bibliografía y en el cual las funciones que se describen en este artículo no se encuentran reunidas en una sola institución, puede dar una idea del personal que se necesita. El catálogo colectivo de libros extranjeros se publica por volúmenes anuales y es compilado en una oficina de la Biblioteca Nacional mientras que el servicio de información para investigadores se encuentra en las bibliotecas universitarias y de investigación. Las dos instituciones que se describen a continuación desempeñan las funciones propias del Centro bibliográfico.

La *Dansk Bibliografisk Kontor* (Oficina Bibliográfica Dinamarquesa) publica la bibliografía nacional, que incluye una lista semanal, listas de recapitulación mensuales, un repertorio anual y otro quinquenal. El número de asientos que se incluye cada año en la bibliografía nacional asciende a unos 3.000. Cada cinco años, aproximadamente, se publica una lista especial de revistas recientes, que incluye unos 3.000 títulos. Con intervalos de uno a cinco años se publican unos doce repertorios seleccionados de obras recientes para las bibliotecas públicas, y varias bibliografías generales. Se publican ediciones anuales de un índice de artículos de revistas, en el que figuran unos 4.000 artículos de 300 revistas aproximadamente. Se publica un índice mensual de periódicos, cada uno de los cuales contiene referencias acerca de unos 600 artículos aparecidos en 40 periódicos. Cada año se producen más de un millón de fichas de catálogo impresas, correspondientes a unos 1.500 libros.

El servicio cuenta con un personal formado por un director, 7 bibliotecarios, 20 empleados y 2 asistentes técnicos. A este personal es preciso añadir la ayuda que ocasionalmente

prestan bibliotecarios y bibliógrafos para la selección y compilación de diversas publicaciones.

El *Statens Bibliotekstilsyns Oplysningskontor* (Servicio de Información de la Inspección Estatal de Bibliotecas Públicas) es el centro encargado de obtener las publicaciones, particularmente extranjeras, de que no disponen las bibliotecas públicas locales o las bibliotecas centrales. Presta servicios a todas las bibliotecas públicas de Dinamarca, contesta a unas 25.000 consultas por año, y hace las gestiones necesarias para pedir en préstamo unos 1.000 libros del extranjero.

El personal de este servicio está formado por un director, 3 bibliotecarios, 1 bibliotecario auxiliar y 2 empleados. El director estima que se necesita un personal de 1 bibliotecario y de medio a 1 empleado para cada 5.000 consultas.

KNUD LARSEN

Copenhague, Dinamarca

